



**PROGRAMA DE ASIGNATURA  
Año 2025**

**ANTECEDENTES GENERALES \***

|  |                               |      |                                 |   |                          |
|--|-------------------------------|------|---------------------------------|---|--------------------------|
| <b>CARRERA</b>                         | Terapia ocupacional           |      |                                 |   |                          |
| <b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>         | Salud Ocupacional y Ergonomía |      |                                 |   |                          |
| <b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</b>         | TOCR52                        |      |                                 |   |                          |
| <b>AÑO/SEMESTRE</b>                    | 3er año/ V Semestre           |      |                                 |   |                          |
| <b>TIPO DE FORMACIÓN**</b>             | <b>GENERAL (G)</b>            |      | <b>BÁSICA (B)</b>               |   | <b>PROFESIONAL (P)</b> X |
| <b>DURACIÓN</b>                        | <b>SEMESTRAL</b>              | X    | <b>ANUAL</b>                    |   | <b>OTRO (MODULAR)</b>    |
| <b>FLEXIBILIDAD</b>                    | <b>OBLIGATORIO (O)</b>        | X    | <b>ELECTIVO (E)</b>             |   |                          |
| <b>CARÁCTER</b>                        | <b>TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)</b>  | X    | <b>TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)</b> |   | <b>PRÁCTICA (P)</b>      |
| <b>MODALIDAD</b>                       | <b>PRESENCIAL</b>             | X    | <b>VIRTUAL</b>                  |   | <b>MIXTA</b>             |
| <b>CRÉDITOS SCT</b>                    | 6                             |      |                                 |   |                          |
| <b>HORAS DE DEDICACIÓN</b>             | HORAS PRESENCIALES DIRECTAS   | 5 TP | HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO       | 5 |                          |
| <b>APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS</b> | TOCR44                        |      |                                 |   |                          |

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Asignatura de formación obligatoria, básica, de carácter teórico práctica

|  |  |
|--|--|
| <b>Competencia Específica y/o Genérica</b> | Interviene desde la terapia ocupacional a nivel individual, familiar, organizacional y/o social comunicación. En su segundo nivel.   |
| Nivel de Desarrollo de la competencia      |  |
| Resultado/s de Aprendizaje                 | 1. Conocer los fundamentos, conceptos, evolución y organización de la Salud ocupacional y Ergonomía a nivel mundial y en Chile para su aplicación.   |
| <b>Competencia Específica y/o Genérica</b> | Integra equipos de trabajo generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales. En su segundo nivel.  |
| Nivel de Desarrollo de la competencia      |  |
| Resultado/s de Aprendizaje                 | 2. Relaciona los principios operacionales de la Salud ocupacional y la Ergonomía relacionadas con la ocupación de trabajador.<br>3. Vincula el quehacer del Terapeuta ocupacional con el ámbito de la Salud ocupacional y Ergonomía centrado en el trabajador y el ambiente laboral. |

## **UNIDADES DE APRENDIZAJE**

---

### **I UNIDAD: FUNDAMENTOS DE LA SALUD OCUPACIONAL Y ERGONOMIA**

- Fundamentos, conceptos y definiciones operacionales desde la ergonomía
- Historia y evolución de la salud ocupacional y ergonomía a nivel mundial y nacional: surgimiento de la OIT, MUTUALES, sindicalismo, movimientos sociolaborales generadoras de leyes.
- Marco legal de la Salud Ocupacional y ergonomía: ley 16.744, ley 19.404, código sanitario, código del trabajo. Medicina del trabajo
- Epidemiología en Chile: lesiones y enfermedades más habituales en los trabajadores, enfermedades y trastornos ocupacionales por factores ergonómicos.

### **II UNIDAD: SALUD OCUPACIONAL Y ERGONOMIA**

- Metodología general de la prevención de riesgos: toxicología ocupacional, riesgos químicos, riesgos físicos, riesgos biológicos, riesgos ergonómicos, riesgos psicosociales.
- Prevención y control de riesgos ocupacionales: exposición laboral.
- Prevención y control de accidentes: beneficios, investigación de accidentes de trabajo.
- Clasificación de sustancias peligrosas.
- Modelamiento de procesos, métodos de evaluación sobre manejo manual de cargas, movimientos repetitivos, sobrecarga postural, Carga psicosocial y Factores Organizacionales: REBA, MAC, RULA, ERGOS, etc.

### **III UNIDAD: TERAPIA OCUPACIONAL EN ERGONOMÍA Y SALUD OCUPACIONAL**

- Rol del terapeuta Ocupacional en ergonomía y Salud Ocupacional.
- Diseño universal:
  - Principios generales.
  - Accesibilidad en espacios públicos.
  - Accesibilidad en la educación.
  - Accesibilidad en recreación y en el servicio
  - Accesibilidad en el entorno laboral
- Adecuación/adaptación/diseño puesto de trabajo. antropometría
- Rehabilitación laboral-reinserción laboral
- Prevención:
  - Lista de chequeo para ambientes de oficina.
  - Diagnóstico precoz en el trabajo.
  - Relación entre las cualidades personales del trabajador y su contexto laboral.
- Gestión de la salud ocupacional, elaboración de planes de salud Ocupacional.

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE  | ESTRATEGIA DIDÁCTICA  | ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN   |
|--|---|---|
| <p>1.- Conoce los fundamentos, conceptos, evolución y organización de la Salud ocupacional y Ergonomía a nivel mundial y en Chile, reconocer al movimiento obrero como gestor de leyes de protección laboral en base a la defensa de sus derechos.</p> <p>(pondera 30% de la nota final)</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases expositivas.</li> <li>- Revisión de material audiovisual.</li> <li>- Espacios reflexivos</li> </ul>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita (70%)</li> <li>- Trabajo prevención de riesgos (30%)</li> </ul>   |
| <p>2.- Relaciona los principios operacionales de la Salud ocupacional y la Ergonomía relacionados con la ocupación del trabajador.</p> <p>(pondera 35% de la nota final)</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase expositiva.</li> <li>- Revisión de casos.</li> <li>- Taller práctico.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe escrito de trabajo práctico en terreno. Lesiones musculoesqueléticas. (40%)</li> <li>- Prueba escrita (60%)</li> </ul>   |
| <p>3.- Vincula el quehacer del Terapeuta ocupacional con el ámbito de la Salud ocupacional y Ergonomía centrado en el trabajador y el ambiente laboral.</p> <p>(pondera 35% de la nota final)</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases expositivas</li> <li>- Revisión de casos</li> <li>- Taller grupal</li> <li>- Actividad practica grupal estudio de caso</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe taller grupal: evaluación de barreras arquitectónicas (30%)</li> <li>- Informe escrito referido a evaluación y adaptación de puesto de trabajo (40%)</li> <li>- Elaboración estrategia de acción en salud ocupacional en puestos de trabajo: adaptación laboral (30%)</li> </ul> |

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) \*

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Aprobación de la Asignatura | Cada uno de los resultados de aprendizaje debe tener nota igual o superior a 4.0 (Artículo 39. D.E 695/2021). La escala de evaluación será de un 60% en todas las actividades realizadas. El porcentaje de asistencia debe ser igual o mayor a un 75% al finalizar el semestre (Circular VRA N°006/2022).  |
| Rendición de Examen         | Los exámenes pueden ser en modalidad oral o escrita.   |
| Evaluaciones recuperativas  | Una vez realizado el correspondiente proceso de justificación, la evaluación recuperativa se realizará en la última semana del semestre o antes, previa coordinación con la docente. Ésta se podrá llevar a cabo fuera del horario de clases y en modalidad oral o escrita. En caso de no cumplir con el plazo y los requerimientos de justificación señalados en reglamento del estudiante y lineamientos del departamento la nota para esa evaluación será un 1.0. (Artículo 30. D.E 695/2021) |
| Modificación de programa    | El presente programa podría sufrir modificaciones durante el semestre en curso debido a contingencias nacionales, locales y/o que afecten directamente a la carrera de Terapia Ocupacional. Todo cambio deberá ser visado por Jefatura de Carrera.   |

|  |  |
|--|--|
| Clases Virtuales   | <p>En caso de realizarse clases por modalidad online, se solicitará encender las cámaras para la interacción de inicio y finalización de la clase con el fin de humanizar el espacio virtual.</p> <p>Se solicitará también tener habilitados micrófono y cámara en caso de que docente solicite su uso. Siendo considerados materiales mínimos para participación en clases.</p> <p>Para todos los aspectos relacionados a las clases online se considerarán la circular VRA N°006/2022.</p>   |
| Comunicación   | <p>Se responderá y se escribirá solo al correo institucional de cada estudiante, entendiendo que es su responsabilidad mantener activo y vigente el email para su correcto uso y funcionamiento. Cada curso contará con una delegada o delegado que será la única persona autorizada para escribir por otros medios de comunicación a las/os docentes, si así lo autoriza el/la docente. En todo caso estas comunicaciones serán sobre temas generales de curso y no sobre situaciones particulares. La comunicación se establecerá solo en horarios laborales, lunes a viernes entre las 08:00 a las 18:00 horas.</p> |
| Actividades de evaluación                                  | <p>Cualquier alteración del proceso de evaluación por parte de los/las estudiantes será notificado a Jefatura de Carrera y analizado para aplicar procedimiento de investigación sumaria (D.E 955/2018). En este caso la evaluación será calificada con nota mínima 1.0. mientras dure el proceso investigativo.</p>   |
| Solicitud de segunda revisión de actividades de evaluación | <p>La revisión de las calificaciones de actividades de evaluación será realizada en clases, para una segunda instancia se debe solicitar vía correo electrónico institucional con un plazo máximo de 7 días hábiles post a la primera revisión y con argumentos que lo justifiquen.</p>  |
| Grabación de clases y fotografías                          | <p>Para poder grabar, fotografiar o registrar las clases a través de cualquier medio, debe contar previamente con el consentimiento de el/la respectivo/a docente. No se permite hacer registro de las evaluaciones escritas, durante su desarrollo o proceso de revisión. De lo contrario el/la docente informará a la jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.</p>  |
| Conocimientos previos requeridos en la asignatura          | <p>Todos los contenidos revisados en la asignatura de Salud Ocupacional deben ser integrados por el/la estudiante.</p>   |
| Alteración proceso evaluativo                              | <p>La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte de un/a estudiante, será informado por docente a jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.</p>  |

\* Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo

## BIBLIOGRAFÍA.

---

1. Astrand, P.O. (1992). *Fisiología del trabajo físico* (5ª ed.). Editorial Medica Panamericana (612.76859t3.E/ N° Ejemplares: 01)
2. Panero, J. (1983). *Dimensiones Humanas en los espacios interiores* (2ª ed.). Editorial Gustavo Gili (620.82p191H.E/ N° Ejemplares: 01)
3. Nordim, M. (1994). *Basics Biomechanics of the musculoskeletal system* (2ª ed.). Editorial Lea&Febiger (612.76B311b2 / N° Ejemplares: 01)
4. Mondelo, P. (2000). *Ergonomía 1: Fundamentos* (1ª ed.). Editorial Alfaomega (620.82M745e3 / N° Ejemplares: 01)
5. Solari, G. & Silva C. (2014). *Texto guía para el estudio y aprendizaje activo de la salud ocupacional y ergonomía* (1ª ed.). Editorial Universidad de Antofagasta (Disponible en biblioteca de UA / Vol. 1, 2, 3, 4)
6. Kalimo, R. (1988). *Factores sicosociales en el trabajo y su relación con la salud* (1ª ed.). OMS (61407K14f / N° Ejemplares: 01)
7. Chaffin, D. (1999). *Occupational Biomechanics* (1ª ed.). Editorial John Wiley & Sons (61207Ch346o2/ N° Ejemplares: 01)
8. McArdle, N. (2000). *Exercise physiology: Energy, nutrition and human* (1ª ed.). Editorial Williams - Williams (612.044.M118e4/ N° Ejemplares: 01)
9. Boudeger, A & Squella, P. (2010) *“Manual de Accesibilidad Universal, Ciudades y Espacios para todos”* (1ª ed.). Corporación Ciudad Accesible. [www.ciudadaccesible.cl](http://www.ciudadaccesible.cl)

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Castillo, J. (1989). *Ergonomía en la introducción de nuevas tecnologías* (2ª ed.). Ministerio del Trabajo (620.82c352e/ N° Ejemplares: 01)
2. Jouvence, I. M. (1994). *Ergonomía básica aplicada a la medicina del trabajo* (2ª ed.). Pía de Santos (620.82J8be/ N° Ejemplares: 01)
3. Viel, E. (2001). *Lumbalgias y cervicalgias de la posición sentada* (3ª ed.). Masson (617.56406515Vb591.E/ N° Ejemplares: 01)
4. Jones, J. (1982). *Métodos de Diseño* (2ª ed.). Gustavo Gili (6745.4J77d3 E/ N° Ejemplares: 01)
5. Bender, D. (1993). *Introducción a la nutrición y el metabolismo* (1ª ed.). Acribia (612.3B458i:E/ N° Ejemplares: 01)